


GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No:003	FECHA:	30/10/2024
	HORA INICIAL:	10:00 AM
	HORA FINAL:	12:30 PM
TEMA DE LA REUNIÓN : Comité Institucional de Gestión y Desempeño		LUGAR: Sala de juntas

ASISTENTES:


José Albeiro Romero Ceballos - Rector
 Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Academia y de Investigaciones
 Jenny Liceth Marquez Florez. – Vicerrectora Administrativa y Financiera
 Vviana Alvarez Rincon. – Jefe Oficina de Control Interno
 Lina Marcela Martínez – Jefe Oficina de Planeación.
 Rosa cortes casanova - Asesora Jurídica

INVITADOS:

Lilian Victoria Echeverry - Profesional contratista planeación
 Claudia Marcela Victoria - Técnico Calidad
 Kelly Patricia Tamayo - Trabajadora social.
 Luis Mario Yantén Hoyos – Técnico Gestión documental
 Angela Maria Bzurto - Coordinadora de Bienestar
 Diego Fernando Orozco - Apoyo planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación "Acta No.02" del 19 de septiembre
4. Revisión de pendientes de la sesión 2 del comité.
5. Revisión y aprobación de cuadros de clasificación documental.
6. Revisión de las observaciones a los procedimientos de los siguientes procesos del Sistema de Gestión de Calidad: gestión de bienestar institucional, gestión de seguimiento y control.
7. Propositiones y varios

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

DESARROLLO:

1. Se verifica la asistencia del quórum
2. Por parte de rectoría se aprueba el orden del día
3. Se realiza la aprobación de acta
4. Se revisan compromisos de acta anterior

Se menciona por parte de la dirección de planeación y de apoyo planeación que las observaciones recibidas como parte del comité pasado, fueron incluidas en cada uno de los procedimientos aprobados y que su versión ya estará disponible en la carpeta correspondiente en el drive de sistema de gestión de calidad, la cual fue compartida en la citación del presente comité. Lo anterior aplica para los 7 procedimientos de:


- Matrícula
- Modificación de matrícula
- Grados
- Creación de programas
- Programación académica
- Ventanilla única
- Atención a entes externos

5. Se revisan y aprueban los siguientes cuadros de clasificación documental:

El técnico administrativo de gestión documental, como parte del proceso de actualización de las tablas de retención documental (TRD) de la Institución, realizó la presentación de los cuadros de clasificación documental (CCD) de las oficinas: Vicerrectoría administrativa y financiera, Gestión financiera y Gestión de recursos físicos para revisión y aprobación en 3 etapas:

- A. Introducción y presentación teórica sobre los CCD a los integrantes del comité, se definieron conceptos a tratar, la metodología de elaboración de los mismos y se resolvieron dudas frente al proceso de actualización, sobre:
 - a. La responsabilidad de la custodia de los documentos, aclarando que estos no se custodian en el lugar donde se producen, sino en el área que tiene como misión hacer esa custodia.
 - b. La debida presentación, ajustes y aprobación de los CCD como etapa preliminar para presentar las TRD
- B. Presentación, revisión y aprobación de la codificación de las diferentes oficinas productoras de la Institución de acuerdo a la estructura organizacional vigente

Se presentó ante el comité la nueva propuesta de codificación asignada a las diferentes oficinas productoras de documentos. Se expuso que la numeración, nombre y orden de los códigos de las oficinas responden al orden de las unidades funcionales detalladas en la Resolución 328 de 2023:


GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

VERSIÓN CCD 2006-2024	ACTUALIZACIÓN PROPUESTA CCD 2025 >	VERSIÓN FINAL CON AJUSTES DEL COMITÉ
100 Consejo Directivo 200 Rectoría 210 Control interno disciplinario 220 Grupo profesional artístico - Banda Departamental 230 Grupo profesional artístico - de títeres - TITIRINDEBA 300 Vicerrectoría académica y de investigaciones 310 Biblioteca 400 Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 500 Facultad de Música - Conservatorio Antonio María Valencia 600 Facultad de Artes Escénicas 700 Vicerrectoría administrativa y financiera 710 Coordinación administrativa	100 Rectoría 101 Control interno 102 Control interno disciplinario 103 Planeación institucional 104 Comunicaciones 105 Jurídico 110 Grupo profesional artístico - de títeres - TITIRINDEBA 120 Grupo profesional artístico - Banda Departamental 200 Vicerrectoría académica y de investigaciones 210 Investigación y pedagogía artística 220 Bienestar universitario 230 Extensión y proyección social 240 Biblioteca 250 Gestión del control y registro académico 260 Trabajo social 300 Vicerrectoría administrativa y financiera 310 Gestión de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones 320 Gestión de recursos físicos 330 Gestión del talento humano 340 Gestión financiera 400 Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 500 Facultad de Artes Escénicas 600 Facultad de Música - Conservatorio Antonio María Valencia	100 Rectoría 101 Control interno 102 Control interno disciplinario 103 Planeación institucional 104 Comunicaciones 105 Jurídico 110 Grupo profesional artístico - de títeres - TITIRINDEBA 120 Grupo profesional artístico - Banda Departamental 200 Vicerrectoría académica y de investigaciones 210 Investigación y pedagogía artística 220 Bienestar institucional 230 Extensión y proyección social 240 Biblioteca 250 Gestión del control y registro académico 300 Vicerrectoría administrativa y financiera 310 Gestión de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones 320 Gestión de recursos físicos 330 Gestión del talento humano 340 Gestión financiera 400 Facultad de Artes Visuales y Aplicadas 500 Facultad de Artes Escénicas 600 Facultad de Música - Conservatorio Antonio María Valencia

6. Revisión de las observaciones a los procedimientos de los siguientes procesos del Sistema de Gestión de Calidad: gestión de bienestar institucional, gestión de seguimiento y control.

Se inicia revisando los procedimientos del proceso de "Gestión de seguimiento y control", se aprueban los tres procedimientos con los siguientes ajustes y observaciones:

- Procedimiento de evaluación y seguimiento a procesos: unificar las actividades "10.Realizar la reunión de cierre: Se convoca a los auditados para informar de la finalización de la etapa de ejecución de la auditoría y presentar un resumen de observaciones relevantes" y la actividad "11.Informe Preliminar de Auditoría y Resumen de observaciones para uso del derecho de contradicción el cual será de tres (3) días."
- Procedimiento cultura de control: ajustar el responsable de la actividad "2. Revisar, aprobar el plan de acción de la cultura de control", cambiar el responsable "Rectoría" a "Comité de control interno".
- Procedimiento de acompañamiento y asesoría a los procesos: debido a que este procedimiento consiste en asesorar y recomendar, se sugiere adelantar con el área de calidad y estadística la evaluación de satisfacción de las asesorías realizadas, una evaluación que permita medir el procedimiento con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Se continua con la revisión de los procedimientos del proceso de “Gestión de bienestar institucional”. Sólo se revisa el procedimiento de “Apoyos económicos a estudiantes”:

El documento está compuesto por los siguientes criterios y se realizan las siguientes observaciones:

- Becas por minoría: Se aprueba con los siguientes comentarios: revisar los considerandos del acto administrativo porque hay similitud con matrícula cero en su normatividad.
- Reliquidación de matrícula: aprobado
- Monitorias: se aprueba con los siguientes comentarios: Se debe ajustar en su definición a reconocimiento en desempeño académico
- Observación por parte del rector que se realiza un diagrama de flujo a todos los criterios mencionados anteriores
- Apoyarte: se debe ajustar como requisito para el segundo pago verificar la permanencia del beneficiario, Se debe verificar los criterios de evaluación si cumple o no cumple y se den revisar mejor para entregar los recursos y que cuando se recibe el recurso firme el jefe del área.
- Contraprestación este ítem se debe realizar flujograma igualmente y ajustar con líderes en mesas de trabajo para coordinar las actividades

7. No hay proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 12.30 pm, y para constancia se anexa el listado de asistencia firmado por los asistentes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar los ajustes a los procedimientos de “Seguimiento y control”	Calidad, apoyo planeación y bienestar	Próximo comité
Realizar los ajustes a los procedimientos de “Gestión de bienestar institucional”	Calidad, apoyo planeación y bienestar	Próximo comité